

NUEVO REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN SOCIALISTA (INCES)

El pasado 22 de agosto de 2018, el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) emitió Cartel de Notificación mediante el cual informa a todas las entidades de trabajo del sector público y privado, sobre la instauración del nuevo Registro Nacional de Contribuciones Parafiscales.

En este sentido, indica el Cartel de Notificación que de conformidad con lo establecido en la Orden Administrativa No. OA-2016-07-240, de fecha 11 de julio de 2016, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 41.046, de fecha 06 de diciembre de 2016, relacionada al cumplimiento de deberes formales referentes al registro, aportes, retenciones, pago de contribuciones parafiscales y solvencia INCES, se instauró el nuevo Registro Nacional de Contribuciones Parafiscales.

1. **Objeto:** Facilitar los procedimientos de registro, actualización de datos, declaraciones, reportes de pagos realizados en línea por concepto de aportes y obtención de solvencia electrónica, a través del portal web <http://rncp.inces.gob.ve/rncp/#/loginex>.
2. **Lapso para el Registro:** Todas las entidades de trabajo, inscritas o no en el INCES, cuentan con un plazo perentorio de 45 días hábiles a partir del 22 de agosto del 2018, para registrarse y/o realizar las actualizaciones correspondientes ante el Registro Nacional de Contribuciones Parafiscales.

Por último, el Cartel de Notificación indica que la Gerencia General de Tributos podrá hacer uso de las facultades, atribuciones, funciones y deberes contenidos en el Código Orgánico Tributario, a los fines de controlar mediante sus medios electrónicos el cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias.